

San Bernardo, 5 de febrero de 2021

**Señor Accionista**

Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A.

Presente

De nuestra consideración:

Por acuerdo del Directorio, citase a junta extraordinaria de accionistas para el día 18 de febrero de 2021, a las 9,00 horas (la “Junta”), a celebrarse en el domicilio social, ubicado en Camino Longitudinal Sur N° 5.201, Nos, San Bernardo, con el objeto de tratar las siguientes materias:

a) Aprobar un aumento de capital hasta por la suma de $ 8.800.000.000 o por el monto menor o mayor que determine la Junta, mediante la emisión de acciones de pago, en un número, condiciones y modalidades de emisión y colocación, plazo de suscripción y forma de pago que acuerde la referida Junta;

b) Determinar la forma, época, procedimiento y condiciones para la colocación de las acciones de la nueva emisión, la que podrá ser de una sola vez o en distintas etapas, destinadas a ser colocadas entre los accionistas o terceros, según acuerde la Junta, y todas las demás materias convenientes y necesarias para llevar adelante la colocación.

En relación al precio de colocación de las acciones, éste podrá ser determinado libremente por la Junta o podrá facultarse al directorio para la fijación del mismo.

c) Modificar los artículos de los estatutos sociales que sean necesarios, de manera de reflejar los acuerdos alcanzados en la Junta,

d) Adoptar las decisiones necesarias para perfeccionar los acuerdos de la Junta, en especial facultar ampliamente al directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios para llevar adelante el aumento de capital.

## PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta antes citada los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta a partir de las 8,30 horas.

## PARTICIPACIÓN REMOTA EN LA JUNTA

De conformidad con la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), en atención al brote mundial del virus COVID-19 en virtud del cual se ha decretado estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en el territorio de Chile, y se han adoptado medidas como la restricción respecto de la celebración de actos que congreguen a cierto número de personas en la comuna en donde está prevista la celebración de la Junta, el Directorio de la sociedad aprobó la implementación de medios tecnológicos que permitan a sus accionistas la participación y votación a distancia en la Junta, así como la participación del representante de la CMF, en caso de comparecer, y de las demás personas que por ley o normativa deban asistir a la misma.

El protocolo para el uso del mecanismo electrónico para participar de manera remota en la Junta y demás antecedentes que se enviarán a los accionistas junto con la carta de citación a la Junta, han sido puestos a disposición en el sitio de Internet de la sociedad www.carozzicorp.com.

Adicionalmente, la sociedad ha puesto a disposición el correo electrónico accionistas@carozzi.cl, para resolver cualquier duda, facilitar la participación remota en las Juntas y para coordinar la exhibición de los antecedentes que por ley deban ser puestos a disposición de los accionistas.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que, si a la fecha de celebración de la Junta, las restricciones entonces vigentes sobre el desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones presenciales en Chile o en la Región Metropolitana o problemas técnicos en la conexión, hicieran imposible la celebración de la misma, la Junta no se celebrará en la oportunidad indicada, sino hasta que dicho impedimento haya cesado. En tal caso, dicha situación será informada oportunamente a sus accionistas, a la CMF y al público en general mediante hecho esencial, y la Junta se celebrará dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha en que el hecho que impidió su celebración haya terminado.

**EL GERENTE GENERAL**